

IMPORTANCIA DE PROMOVER EL PAPEL DE LAS COOPERATIVAS EN EL RECICLADO DE RSU

En el marco del Proyecto de Investigación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PITAP) sobre la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la región (partidos de La Plata, Berisso y Ensenada), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) viene trabajando en el fortalecimiento de las Cooperativas de recuperadores urbanos.

En el presente documento se argumenta la necesidad y conveniencia de promover y fortalecer el trabajo de las cooperativas de recuperadores para mejorar la recuperación y el reciclaje de RSU a escala regional. El fortalecimiento de la tarea de las cooperativas tiene claros e importantes beneficios económicos, sociales y ambientales para toda la región, además de estar en línea con la política ambiental nacional, provincial y municipal. Este fortalecimiento debiera apuntar a organizar territorialmente a las cooperativas, mejorar sus instalaciones y equipamiento; y facilitar el uso de vehículos para realizar las tareas de recolección y transporte en su área de influencia.

1) *Importancia del reciclaje de RSU*

El reciclaje es uno de los tres pilares de la GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), junto con la reducción en origen y el reuso, que conforman las denominadas “3R”, que esta gestión municipal ha tomado de referencia para implementar una política integral en el sector.

El reciclado implica la recolección y acopio de materiales descartados (residuos o desechos sólidos), para su tratamiento o procesamiento con el objeto de lograr su transformación en nuevos productos que vuelven al mercado. El ejemplo clásico es el aluminio, una latita de gaseosa o cerveza, retorna a la fábrica de aluminio para ser utilizado en la producción de nuevos elementos de aluminio, incluyendo otras latas de bebidas. El reuso o reutilización, por su lado, no requiere el procesamiento o transformación del material, siendo suficiente su adecuación (el mejor ejemplo es la botella de vidrio de vino o cerveza retornable que se lava y vuelve a utilizar con el mismo fin). Otros materiales que pueden reciclarse o reusarse, son el vidrio, el papel y el cartón, los metales y los plásticos. No pueden reciclarse los residuos orgánicos (que pueden procesarse por otros medios, como el compostaje), los residuos peligrosos o especiales, o los patogénicos.

El reciclado en sentido amplio (incluyendo el reuso), está promovido en la normativa vigente sobre residuos domiciliarios de la R. Argentina, incluyendo leyes nacionales (Ley Nº 25.916/2004), provinciales (Ley Nº 13.592/2006), y normas a nivel municipal (Ordenanza Nº 10.661, “Basura Cero” de la Municipalidad de La Plata, aprobada el 16/12/09).

En estas normas se destaca la incorporación de la separación en origen, la valorización, la reutilización y el reciclaje en la gestión integral por parte de todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. La Ord. 10.661 de la MLP, en su Art. 10 indica que se “deberá fomentar la participación en la Gestión Integral de los RSU, a los trabajadores no formales o recuperadores urbanos, mediante la formación de cooperativas.” Más aún (Art. 11), se especifica que se creara un Registro Único de Recuperadores Urbanos a los efectos de proveerles en forma gratuita: a) Capacitación sanitaria para prevención de accidentes y enfermedades en el desarrollo de su actividad. b) Vacunación adecuada a la actividad que desempeña. c) Credencial y libreta sanitaria donde consten los datos que la Autoridad de Aplicación considere necesario. d) Asesoramiento para la incorporación al trabajo formal mediante cooperativas y otras formas de emprendimiento productivos. Finalmente, el Art. 21 indica que a partir del año 2016, queda prohibida la Disposición Final y/o confinamiento de los Residuos Sólidos Reciclables y/o Recuperables del Partido de La Plata.

La promoción y organización del sistema de reciclaje tiene muchos beneficios ecológicos, ambientales, económicos y sociales:

- Permite ahorrar minerales y otros materiales no renovables (como la bauxita, un mineral que se utiliza para la producción de aluminio);
- Reduce el consumo de energía, necesaria para el proceso industrial de producción (en el caso del aluminio llega al 95% de ahorro);
- Reduce la demanda de agua para uso industrial;
- Disminuye la generación de efluentes industriales y la contaminación del agua (menor cantidad de agua utilizada en el proceso);
- Reduce la generación de desechos o residuos sólidos que van a disposición final (por ejemplo, al relleno sanitario de la CEAMSE);
- Reduce la demanda de tierras para los rellenos sanitarios, alargando su vida útil;
- Mejora la economía en general, disminuyendo costos de insumos o abriendo nuevos mercados de materiales reciclados;
- Genera nuevos puestos de trabajo en toda la cadena del reciclado: recolectores, acopiadores, industrias procesadoras, etc.;
- Promueve la organización social y empresarial de potenciales intermediarios del proceso de reciclado;
- Mejora la salud de la población al disminuir los riesgos sanitarios de basurales a cielo abierto;
- Mejora las condiciones de trabajo de recuperadores, eliminando las actividades de cirujeo sobre los basurales;
- Mejora el desempeño y control estatal sobre la gestión de residuos sólidos.

2) Importancia de las cooperativas en el reciclaje de RSU

A partir de la promoción del nuevo marco normativo en la R. Argentina, que posibilita y promueve la actividad de recuperación y reciclado, se ha desarrollado un nuevo mercado de materiales, productos y servicios especialmente evidenciable en el área de influencia de la CEAMSE (que incluye el conurbano bonaerense y el gran La Plata). Esto ha dado lugar al desarrollo de cooperativas de trabajadores que se dedican a la recuperación, acopio y traslado de los materiales a los centros de procesamiento industrial. Originalmente las cooperativas atendían informalmente un territorio conformado por barrios, en los cuales los cooperativistas asesoraban a la población respecto a qué residuos separar y coordinaban con ellos su recolección, acopiando los mismos hasta su posterior venta a mayoristas o a los centros de transformación.

Al establecerse el sistema municipal de recolección diferenciada, conocida como “bolsa verde” en el MLP, la propia MLP o el servicio privado de recolección de residuos (ESur) pasó a desempeñarse en la recolección y traslado de los materiales potencialmente reciclables a los centros de recuperación (galpones en donde funcionan las cooperativas). Como el objetivo prioritario de la MLP y del servicio de recolección de residuos es la limpieza e higiene urbana, el sistema recolecta todas las bolsas que se encuentran en la vía pública. Los residuos tienen como destino el CEAMSE o las cooperativas. Aquellas recolectadas en los horarios vespertinos, que corresponden mayormente a “bolsas negras”, van al CEAMSE; mientras que las recolectadas en horarios de mañana, que corresponden mayormente a “bolsas verdes”, van a los centros de recuperación.

Si bien no hay estadísticas precisas, el sistema actualmente no es eficiente. Las bolsas que llegan a las cooperativas contienen muchos materiales no reciclables (restos orgánicos, residuos peligrosos o patogénicos), que conforman un 40 o 50% de los residuos que reciben. Estos residuos debieran haber ido a la bolsa negra con destino al CEAMSE, y sin embargo, deben ser separados y descartados por los trabajadores cooperativistas, generando ineficiencias en su tarea. Por otro lado, es incierto cuantos residuos reciclables van al CEAMSE

y se entierran en el relleno sanitario. Es conocido por la población que muchas bolsas verdes se recolectan junto con las bolsas negras y van al relleno, lo que desmoraliza y desmotiva al vecino a realizar la tarea de separación en origen. Esta ineficiencia del sistema se ha incrementado en los últimos años y perjudica especialmente el circuito del reciclaje, y específicamente a las cooperativas.

Como el sistema regional de gestión de residuos está subsidiado por el gobierno provincial, el costo de disponer o enterrar en el relleno sanitario de la CEAMSE es mínimo. El costo actual del sistema de RSU corresponde casi exclusivamente al proceso de recolección en el área urbana y su transporte al CEAMSE. Este costo es significativo y sensible, ya que puede representar hasta un 30% del presupuesto municipal. En un futuro cercano (4 años), cuando el predio en el que funciona la CEAMSE se termine colmatando, es probable que el costo de recepción de los RSU se incremente significativamente, así como el costo de traslado a eventuales nuevos rellenos sanitarios, lo que obligará a mejorar la eficiencia del sistema de recuperación y reciclaje. Es importante que para entonces, esté desarrollado y consolidado este sistema de reciclaje que depende de la actividad de las cooperativas de recuperadores.

La mejor manera de potenciar este circuito es fortalecer el trabajo de las cooperativas de recuperadores. Esto se logra organizando a las mismas territorialmente, colaborando en la mejora de sus instalaciones, brindando el equipamiento necesario y contribuyendo a su organización. Un conjunto de cooperativas organizadas y coordinadas territorialmente es el reaseguro de un modelo eficiente de recuperación y reciclaje a escala municipal y regional. En este contexto, es esencial contar con un sistema de recolección y transporte de reciclables que en forma coordinada trabaje con y para las cooperativas.

Una estrategia sustentable para fortalecer a las cooperativas de recuperadores debiera considerar:

- Su organización territorial: el sistema de recolección y recuperación debe adecuarse al sistema territorial, discriminando a los barrios urbanos densamente poblados de los suburbios menos densos. Las cooperativas debieran distribuirse estratégicamente en el territorio a fin de abarcarlo en su totalidad, minimizando el transporte o movimiento de los residuos y materiales.
- Su función educativa: el trato directo de los recuperadores y los vecinos tiene una función educativa respecto al comportamiento del vecino y su comprensión del modo de separar en origen. Esta función debe ser considerada por la MLP, valorada y adecuadamente reconocida.
- La mejora continua: este sistema basado en las cooperativas, contribuye a la mejora continua y al incremento de la eficiencia del sistema, algo que hoy en día no existe.
- La ampliación del mercado: las nuevas normativas provinciales (Resoluciones Nº 137, 138 y 139 del OPDS), obligan a los Grandes Generadores (GG) a separar los residuos reciclables y contratar a una empresa o cooperativa que se encargue de su reciclado. Las cooperativas pueden brindar este servicio a los GG, y cobrar así, un adicional al precio que obtengan de la preparación y venta de los materiales recuperados.
- El desarrollo del emprendedorismo: la responsabilidad territorial de las cooperativas contribuye al desarrollo de un espíritu emprendedor por parte de las cooperativas que puede incluir el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio relacionado con la prestación del servicio a los Grandes Generadores (Barrios cerrados, hipermercados, hoteles, etc.).
- La sustentabilidad económica y laboral: el apoyo de la MLP, contribuyendo a la instalación, equipamiento y funcionalidad de las cooperativas promueve la sustentabilidad económica de las mismas y contribuye a la permanencia de los puestos de trabajo. La potencial ampliación de la actividad de las cooperativas a los GG puede complementar una estrategia integral y sustentable de las mismas.

- La consolidación de la organización social: las cooperativas deben ser fortalecidas para alcanzar un estatus organizacional autónomo que les permita actuar libremente en el mercado de materiales reciclables brindando servicios al municipio y a otras instituciones (GG).
- El desarrollo del mercado de reciclables: el fortalecimiento de las cooperativas de recuperadores contribuye a la consolidación de un mercado regional de materiales y a la instalación de empresas especializadas en el sector.
- La eficiencia técnica y económica: el fortalecimiento de las cooperativas puede contribuir a mejorar la eficiencia técnica (medida, por ejemplo, por el porcentaje de residuos reciclados del total de RSU generados en la región), y económica (medidos, por ejemplo, por el costo de cada tonelada reciclada).
- Esquema funcional compartido: contar con 1 ó 2 vehículos (camiones) que estén a disposición del conjunto de cooperativas, puede contribuir a la organización territorial y funcional de las mismas en lo que se refiere a un esquema de recolección, acopio, distribución y venta de residuos sólidos urbanos reciclables. Estos vehículos, no sólo debieran realizar la recolección de la bolsa verde dos o tres veces por semana, sino que podrían colaborar en la recolección de los residuos reciclables de los Grandes Generadores existentes en la región.

La Plata, 5 de septiembre de 2016.

Dr. Ramiro Sarandón
Coordinador PITAP RSU UNLP